

**Reglamento Valet Parking para Tarjetahabientes de Productos
Premium BAC CREDOMATIC y TEMPO**

PRIMERO

PROPIEDAD DEL PROGRAMA:

El presente servicio pertenece en forma exclusiva a BAC CREDOMATIC, empresa que en adelante se conocerá como "BACCOM".

SEGUNDO

OBJETO:

El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones del servicio dirigido a las personas que actualmente poseen un producto Premium de BACCOM. El presente servicio se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción. Este reglamento será publicado en: www.baccredomatic.com.

TERCERO

PARTICIPANTES:

Para obtener el servicio de Valet Parking de manera gratuita participan únicamente las personas que actualmente cuentan con algún producto Premium de BACCOM que se detallan a continuación:

- The Platinum Card American Express® BAC Credomatic
- CashBack Premium American Express® BAC Credomatic
- Millas Plus Black American Express® BAC Credomatic
- Millas Plus Black Mastercard BAC Credomatic
- Milas Plus Black VISA Infinite BAC Credomatic

Se podrá hacer uso del beneficio a partir del 01 de Noviembre 2017.

Si su tarjeta es alguna de las anteriores, obtiene el beneficio del Valet Parking gratis solamente al mostrar la tarjeta.

También pueden optar por el servicio cancelando el 50% del costo (2.000 colones), los clientes que posean las siguientes tarjetas:

- Platinum American Express® BAC Credomatic
- LifeMiles Elite American Express® BAC Credomatic
- INCAE Bussiness School American Express® BAC Credomatic
- Addvantage American Express® Prestige BAC Credomatic
- Connect Miles VISA infinite BAC Credomatic
- Aadvantage Mastercad Black BAC Credomatic

Si desea el servicio de Valet Parking y no posee ninguna de las tarjetas anteriormente descritas, pero tienen alguna otra tarjeta de BACCOM o cualquier otro banco puede obtener el servicio cancelando 4.000 colones.

El servicio funciona de Lunes a Viernes de 12:00 medio día a 3:00 p.m.

Las tarjetas que en el reverso no indique que son emitidas por CREDOMATIC Costa Rica S.A. se podrá brindar el servicio siempre y cuando el cliente cancele el 50% del costo del valet. El servicio de Valet Parking es exclusivo para las tarjetas emitidas por BACCOM de Costa Rica S.A.

En el caso en que el cliente no se presente a retirar su vehículo en el horario establecido en el que se brinda el servicio, deberá presentarse a la ventanilla de información de TEMPO en donde encontrará sus llaves además del ticket correspondiente a las horas extra del parqueo posterior a la finalización del horario del servicio que deberá cancelar en ese momento para poder retirar su vehículo.

CUARTO

BENEFICIOS:

El presente servicio consiste en que los clientes con productos Premium de BACCOM puedan participar del servicio de Valet Parking en TEMPO ubicado en Escazú de manera gratuita. Si posee cualquier otra tarjeta y desea optar por el servicio, el mismo se le otorgará al cancelar los 4.000 colones (cuatro mil colones).

El servicio se brinda en la entrada principal de TEMPO donde se retira el vehículo al Valet y en este mismo punto se entrega el vehículo al cliente.

Para la entrega de su vehículo al valet parking el cliente debe recibir un ticket que corresponde a:

- a) la revisión realizada de su vehículo al momento de la entrega (se indica si el vehículo tienen golpes, raspones, o algún daño visible en alguna de sus partes)
- b) a la indicación de objetos de valor dentro del vehículo
- c) al entendido de las condiciones del servicio de valet parking

Este ticket debe presentarse para poder retirar el vehículo sin excepción.

QUINTO

VIGENCIA DEL SERVICIO:

El servicio de Valet Parking está vigente desde el 01 de noviembre del 2017 y hasta que BAC Credomatic y TEMPO decidan ofrecerlo.

SEXTO

RESTRICCIONES:

El beneficio es exclusivo para los clientes de TEMPO.

BACCOM y TEMPO se reservan el derecho de descalificar a aquellos clientes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas u obtengan su tarjeta brindando información que, efectuadas las investigaciones respectivas, resulte que no cumpla con los requerimientos de BACCOM.

Participan las tarjetas que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento y que sean otorgadas a personas físicas, mayores de 18 años.

BACCOM ni TEMPO se hacen responsables del servicio de Valet Parking. El servicio de Valet Parking en TEMPO es operado por la empresa CHOFERES DEL ALQUILER S.A., empresa responsable del servicio y ante la cual debe hacerse cualquier reclamo.

BACCOM y TEMPO se reservan el derecho de no brindar el servicio en días específicos del año.

SEPTIMO

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Se entiende que todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual son propiedad de BACCOM y TEMPO. La participación en la promoción no les concede a los tarjetahabientes derecho alguno sobre ellos.

OCTAVO

MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

La promoción se regirá por este Reglamento, mismo que podrá recibir modificaciones totales o parciales en cualquier momento, siendo que las mismas aplicarán en el momento en que sean publicadas por medio de la página de Internet www.baccredomatic.com.

BACCOM y TEMPO se reservan el derecho de tener por totalmente finalizado este beneficio, suspendiendo su aplicación en forma temporal o definitiva, sin que el tarjetahabiente pueda alegar derechos adquiridos o solicitar compensaciones por daños o perjuicios por su no aplicación o la finalización definitiva.

NOVENO

ACEPTACION DEL PRESENTE REGLAMENTO:

Toda persona que desee participar en la promoción o reclamar el servicio, deberá tener conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de un beneficio, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, BACCOM y TEMPO entenderán que, todo cliente que reclame decide participar del servicio y ha conocido y aceptado el presente reglamento.

DECIMO

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

Es claro que BACCOM y TEMPO no asumen ningún tipo de responsabilidad por el servicio que el Tarjetahabiente adquiera gracias a la solicitud del servicio, los gastos adicionales generados por él, así como los riesgos implícitos y en fin todo lo relacionado con la utilización del presente beneficio, son aspectos que asume el Tarjetahabiente a su entera responsabilidad.

DECIMO PRIMERO

INFORMACIÓN ADICIONAL:

El reglamento de la promoción será divulgado por medio de la página web: www.baccredomatic.com

Para mayor información o solicitar su tarjeta, puede llamar al Centro de Servicio al Cliente al 2295-9898.